

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 48/2026
“SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES “ZAYTUM” PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN)”, CONTR 2026 123096.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:45 horas del día 29 de mayo de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 20 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe técnico sobre la aplicación de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 27 de mayo de 2026, elaborado por el Servicio de Obras y Equipamientos, en relación al **lote 2**.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, en relación al **lote 2**, se procede a la lectura del informe técnico de fecha 27 de mayo de 2026, sobre el análisis de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas “Sobres Electrónicos nº 3”, elaborado por el Servicio de Obras y Equipamientos. Una vez analizado el citado informe, los componentes de la Mesa acuerdan solicitar:

- Declaración responsable en la que se haga constar que los productos ofertados cumplen íntegramente las prescripciones y características técnicas que para cada producto se especifican en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, a las mercantiles **LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.** y **VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	02/06/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBF44R2ULDMEQ2MSU3GSWTJFAS	PÁG. 1/2	



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmBF44R2ULDMEQ2MSU3GSWTJFAS	PÁG. 2/2	